



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la contratación de la elaboración de los Trajes de Manchega para la Dulcinea y Damas 2017, solicitado por la Concejalía de Festejos.

Al Departamento de Compras se remite solicitud de la Concejalía de Festejos para la tramitación del Contrato antes descrito con los siguientes requisitos:

Dulcinea y Damas

- 5 Faldas para la Dulcinea y Damas: 4 faldas iguales de rayas para las Damas con bordado mínimo de 30 cm, y 1 falda de rayas diferente para la Dulcinea con bordado más rico mínimo 40 cm.
- 5 Enaguas blanca con tira bordada ancha.
- 5 Faltriqueras negras a juego con las faldas.
- 5 Delantales negros con jaretas, pedrería y puntilla de encaje.
- 5 medias en perle de rayas a juego con las faldas
- 5 Blusas negras de raso con pechero en cascada de puntilla de encaje
- 5 pares de zapatos negros de piel de manchega, con lazo
- 5 Pañoletas manchega a juego con las faldas de 160x160
- 5 Pañuelos blancos 90x90 en tela de alta calidad

Por el Departamento de Compras se procede a invitar a las empresas, pueden estar interesadas, que son:

MERCERIA J. BAPTISTA, C/ Postas, 6, 13001 CIUDAD REAL,
JULIAN TEJIDOS, C/ Ciruela nº 8, 13001 CIUDAD REAL
LA BOUTIQUE DEL TEJIDO, Plaza Mayor 14, 13001 CIUDAD REAL.

El Acta de Apertura de sobres para el presente contrato menor celebrada el día 19 de mayo de 2017, la cual se adjunta presenta el siguiente resultado:

Se procede a la apertura de sobres

JULIAN TEJIDOS	3.730 € IVA incluido
MERCERIA BATISTA	2.955 € IVA incluido

A la vista de lo anterior se acuerda remitir las ofertas presentadas, y el expediente completo a la Jefa de Negociado de Festejos, D^a Sonia Muñoz Cantero, para que emita informe sobre las mismas.

Una vez informado este expediente deberá remitirlo al departamento de Compras para que continúe con la tramitación del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Doña Sonia Muñoz Cantero, Jefe de Negd. de Festejos, emite informe el cual se adjunta en el que dice que los dos presupuestos presentados se ajustan a los requisitos exigidos por la Concejalía de Festejos.

Por todo lo anterior, desde este Departamento de Compras, y a la vista de los presupuestos presentados, y del informe emitido por la Jefa de Negociado de Festejos, se propone:

PRIMERO: La adquisición de los Trajes de Manchegas para Dulcinea y Damas antes descritos, a la **Empresa MERCERIA BAPTISTA, por importe de 2.955 € IVA incluido, al ser la más económica de las presentadas, cumpliendo las características exigidas.**

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 338. 22698 “OTROS GASTOS DIVERSOS ACTV. DE FESTEJOS”,

No obstante, se podrá optar por la determinación que se estime más oportuna.-

Ciudad Real, 26 de mayo de 2017

Fdo.: José Antonio Domínguez Sanz

Jefe de Negociado de Compras.

Vº Bº
EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Nicolás Clavero Romero



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
